



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTES

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 01 -2021 /MPP**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de servicios de **01 Arquitecto Modalidad A - B.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Territorial y de Transporte - Oficina de Planificación Urbana y Rural – División de Licencias y Control Urbano.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. La **Directiva N° 04-2021-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 02-2021-A/MPP**, que regula la virtualización del proceso de contratación administrativa de servicios en la Municipalidad Provincial de Piura por emergencia sanitaria como consecuencia del Covid-19.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 2 años en el sector público y/o privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad.• Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.• Iniciativa –Esfuerzo.• Adaptabilidad -Flexibilidad.• Colaboración - Comunicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Profesional Universitario – Arquitecto (colegiado y habilitado).• Constancia de habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de programas Informáticos Excel, Word, Power Point.• Dominio en software, auto cad, office, windows, Archi-Cad, S-10.• Capacitaciones en la Ley 29090 y sus modificatorias; D.S. 008-2013-vivienda y sus modificatorias.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata y a tiempo completo.• No tener impedimento para contratar con el Estado.• No tener sanciones vigentes.• No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.• No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Precalificación y elaboración de expedientes de Modalidad "A"
- Precalificación y elaboración de expedientes de Techo propio.
- Inspecciones oculares e informes técnicos de licencias de regularización.
- Evaluación y elaboración de expedientes de licencia de edificación para modalidad B
- Evaluación de requisitos y normas generales en las especialidades de arquitectura, estructuras, eléctricas y sanitarias, para expedientes de la modalidad "A" y "B"
- Designación de supervisores municipales y elaboración de credenciales municipales.
- Verificación Administrativa de licencias de edificación modalidad A - B, regularizaciones (especialidad de arquitectura).
- Atención de expedientes de Revalidaciones de licencias
- Atención de expedientes de Prórroga de licencias
- Atención a expedientes administrativos y otros solicitados por la jefatura.
- Visitas de inspección y supervisión a solicitud del SATP y de denuncia de administrados, referidos a locales comerciales.
- Elaboración y atención de informes varios, de asuntos relacionados a la División de Licencias y Control Urbano.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	División de Licencias y Control Urbano - Oficina de Planificación Urbana y Rural – Gerencia Territorial y de Transportes.
Duración del contrato	Inicio: 15 marzo del 2021. Término: 15 junio del 2021.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.